

Resultados del Observatorio de Piratería y Hábitos de Consumo de Contenidos Digitales 2013

Casi el 70 por ciento de los internautas considera el bloqueo al acceso de contenidos como la medida más eficaz contra la piratería

- Crece globalmente el número de españoles que accede ilegalmente a contenidos digitales hasta superar el 51%; por tipos de contenido, se accede ilegalmente a música (27%), películas (43%), libros (21%) y videojuegos (9%), provocando un lucro cesante a la industria de contenidos de 1.326 millones de euros, un 8,6% más que en 2012. Solamente en la música se nota un leve descenso.
- Los propios internautas consideran que las medidas más eficaces contra la piratería serían el bloquear el acceso al sitio web que ofrece los contenidos (68,2%) y sancionar a las operadoras y proveedores de acceso a internet (60,2%).
- Más del 46% de los internautas que acceden a contenidos ilegales usan buscadores para encontrar el contenido y se dirigen después al sitio web donde lo descargan, leen, ven o escuchan, siendo Google el buscador utilizado en el 97,5% de las ocasiones.
- El 84% de todos los contenidos adquiridos en España es pirata.
- La piratería frustró 26.000 empleos e impidió ingresos públicos de 526,2 millones de euros, un 6,4% más que en 2012.
- El valor de lo pirateado online superó los 16.136 millones de euros en 2013, un 6,5% más que en 2012.
- La Comisión de Propiedad Intelectual no ha mejorado en agilidad ni eficacia, por lo que la piratería ha seguido creciendo hasta superar en 2013 los 3.192 millones de descargas ilegales, un 4,6% más respecto a los 3.050 de 2012.
- La Coalición hace un llamamiento al Gobierno y a todas las fuerzas parlamentarias para que la tramitación del proyecto de ley evidencie un claro rechazo a las vulneraciones masivas de la propiedad intelectual y un respaldo firme a un sector clave de la economía española.

Madrid, 9 de abril de 2014

Los resultados del último Observatorio de piratería y hábitos de consumo de contenidos digitales muestran que las descargas ilegales siguieron aumentando durante 2013 en España. El estudio realizado por la consultora independiente GfK a instancias de la Coalición de Creadores e industrias de Contenidos y presentado hoy en rueda de prensa confirma la gravedad de la situación y muestra un panorama desolador: el 84% de todos los contenidos consumidos en España es pirata.

Los internautas tienen claro cuáles son las medidas más eficaces contra la piratería

Como novedad, en el estudio de este año se ha complementado el sistema de encuestas con una serie de preguntas orientadas a determinar el conocimiento por parte de los usuarios de las medidas contra la piratería digital y su eficacia. Las medidas más eficaces contra la piratería a juicio de los internautas serían bloquear el acceso al sitio web que ofrece los contenidos (68,2%) y sancionar a las operadoras y proveedores de acceso a internet (60,2%), siendo esas dos las mayoritarias por encima de las campañas de concienciación social (53,2%), sancionar a los usuarios con multas (52,5%) y restringir el uso de internet (48%).

Globalmente, más de la mitad de la población internauta (51%) descarga ilegalmente contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual, hasta superar en 2013 los 3.192 millones de descargas ilegales (un 4,6% más que en 2012); por tipos de contenido, música lo hace el 27% (1.974 millones de descargas ilegales), películas el 43% (720 millones), libros el 21% (302 millones) y videojuegos el 9% (196 millones).

El valor total de lo pirateado online, un 6,5% mayor que en 2012, supera los 16.136 millones de euros: 6.067 millones de euros en contenidos musicales, 3.814 millones en cine, 4.418 millones en videojuegos y 1.837 millones en libros. Todos los tipos de contenido se piratean más que en 2012, a excepción de la música, que muestra un leve descenso. Los libros, por el contrario, acusan la subida más significativa, al haberse triplicado en 2013 el valor de lo pirateado con respecto al año anterior.

Más del 46% de los internautas que acceden a contenidos ilegales usan buscadores para encontrar el contenido y se dirigen después al sitio web donde lo descargan, leen, ven o escuchan, siendo Google el buscador utilizado en el 97,5% de las ocasiones.

Un efecto muy pernicioso sobre la economía productiva

Las conclusiones del estudio son contundentes. Las razones principales que señala el internauta para acceder a los contenidos de manera ilegal ponen de manifiesto la ausencia de un mensaje claro a los ciudadanos por parte de los poderes públicos y la cada vez mayor necesidad de programas pedagógicos. Así, el 70% (7 de cada 10) de los internautas ve perfectamente normal no pagar por algo que puede obtener gratis.

En lo que respecta a los “motivos prácticos”, el 59% accede a contenidos piratas por la rapidez y facilidad de acceso y, lo que resulta especialmente llamativo, más de un 20% de los internautas considera que cuando accede a contenidos pirateados no cree estar perjudicando a ninguna industria. Además, se evidencia que más del 77% afirma que conoce que podría tener consecuencias legales para el que piratea (aunque por ahora “no pasa nada”).

Por otra parte, resulta igualmente destacable que un 60% de los internautas afirma que aceptaría que los contenidos incluyesen inserciones publicitarias si con ello pudiera acceder a ellos sin coste alguno. Además, en el caso de que no pudiera accederse a los contenidos gratuitamente, 2 de cada 10 pagaría por ellos.

La piratería en España provoca enormes pérdidas económicas a la industria de los contenidos, reduce los ingresos del Estado y destruye puestos de trabajo dedicados a producción y distribución de música, libro de ocio, películas y videojuegos. Durante 2013, debido a la piratería se dejaron de crear 25.720 empleos y el erario público dejó de ingresar 526,2 millones de euros,

un 6,4% más que en 2012, ya que la actividad económica ilegal no paga impuestos como el IRPF o el IVA ni cotizaciones a la Seguridad Social.

Clara insuficiencia de las medidas

Es evidente que la Sección Segunda de la Comisión de Propiedad Intelectual no ha cumplido el cometido para el cual fue creada. Muy lejos de solventarse los problemas del primer año de funcionamiento, en 2013 su actuación se consolida como insuficiente. Carlota Navarrete, directora de La Coalición, “lamenta que los resultados obtenidos hasta la fecha en la lucha contra la piratería sean tan terriblemente escasos”.

Desde su puesta en marcha el 1 de marzo de 2012, las industrias a las que representa La Coalición han presentado **145 solicitudes** de actuación contra servicios o páginas que suministran ilícitamente contenidos protegidos de forma masiva. La Sección Segunda de la CPI tiene pendiente de inicio aún 64 de dichas solicitudes. Del 55% restante, muchos de los contenidos han sido retirados voluntariamente al recibir la notificación de la comisión y sólo en algunos casos ha habido una resolución formal ordenándolo. Estas actuaciones han supuesto a las industrias de contenidos la retirada de **50 álbumes, 67 películas, 14 libros, 21 videojuegos y 4 capítulos de series de televisión en un universo de 3. 192 millones de descargas ilegales**. El tiempo medio de inicio de un expediente es de 400 días, en un entorno como internet caracterizado por la inmediatez y dónde el interés por los contenidos es extremadamente efímero.

Necesidad de mejoras en la legislación

Aunque la creación de un procedimiento administrativo específico para la protección de la propiedad intelectual mostró la importancia de la misma para la clase política de este país, hoy, ante la evidente consolidación de un problema de dimensiones y magnitudes como las presentadas, **La Coalición quiere hacer un llamamiento urgente al Gobierno y a todas las fuerzas políticas para que la tramitación en el Congreso y el Senado del proyecto de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual pueda ofrecer medidas realmente eficaces para frenar las descargas ilegales.**

La directora de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, Carlota Navarrete, advierte de que **“aún hay oportunidad para mejorar la Ley y tenemos confianza en que se puede realizar los cambios necesarios”**, “el Gobierno y el Parlamento deben asumir su responsabilidad y compromiso político, aprobando una normativa que introduzca las mejoras necesarias para lograr su máxima eficacia en la persecución de la piratería en Internet”. “Desde La Coalición, como representantes de una gran parte del sector cultural y del entretenimiento en España, defendemos que estas mejoras son **imprescindibles**”, “las sentencias del **Tribunal Supremo** han sido rotundas respecto a la idoneidad del procedimiento, el **Consejo de Estado** ha sido incisivo en su dictamen sobre la reforma, las últimas decisiones del **Tribunal de Justicia de la Unión Europea** inequívocas y el conocimiento que tenemos ya de las regulaciones que se están aplicando en países de nuestro entorno no dejan margen de duda: debe apostarse decididamente por proteger a la industria de los contenidos en internet, y dotar de recursos e instrumentos eficaces a la lucha contra la piratería”.

“Es un gran reto para el que, desde las Industrias de Contenidos, **pedimos a todas las fuerzas del arco parlamentario responsabilidad, coherencia y unidad ante la defensa de una industria y unos creadores** que sufren impotentes desde hace años la masiva e impune vulneración de sus legítimos derechos, por ellos, por la incidencia directa en la economía, el empleo y las arcas

públicas, por la Cultura como sector estratégico y como vertebrador de la sociedad, la tramitación de la ley es una oportunidad única que no puede, ni debe, desaprovecharse. Necesitamos que al igual que en otros países de nuestro entorno se consoliden propuestas que garanticen la eficacia en la lucha contra la piratería y proporcionen verdadera seguridad jurídica a las industrias culturales”.

Queremos apelar también a la responsabilidad de todas las empresas que intervienen en este mercado, incluyendo al sector publicitario, los medios de pago y también intermediarios como proveedores de hosting o de acceso a internet, para que asuman compromisos de **autorregulación**, similares a los que todos los actores del sector están adoptando también en otros países, para proteger la propiedad intelectual online y contribuir de forma activa al desarrollo de un sector industrial estratégico para la economía española.

Internet sostenible

Además, frente a los datos del Observatorio y la gravedad de la situación que constatan, conviene insistir en que cada vez es mayor la **concienciación social** ante el problema y sus consecuencias. El rechazo de la sociedad ante estas prácticas empieza a demandar que simultáneamente a la mejorar continua de la pedagogía, se **impulsen y promuevan las medidas adecuadas** para hacerle frente. Todas las partes debemos desempeñar un papel constructivo y es un momento idóneo para reforzar un cambio en las conductas que redundará necesariamente en un internet más seguro para facilitar la comunicación, la diversidad cultural y el acceso a la información, así como el conocimiento y la cultura, en el que se ejerza un uso responsable, respetuoso y ético de las tecnologías.

*La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos está integrada por las siguientes organizaciones: Asociación Española de Editores y Distribuidores de Software de Entretenimiento (ADESE), Sociedad de Artistas Intérpretes Ejecutantes de España (AIE), Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO), Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales (EGEDA), Federación para la Protección de la Propiedad Intelectual (FAP), Federación de Distribuidores Cinematográficos (FEDICINE), Productores de Música de España (PROMUSICAE), Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) y Unión Videográfica Española (UVE).

*GfK es una de las mayores compañías de investigación de mercados del mundo. Cerca de 12.000 profesionales trabajan en más de 100 países para descubrir nuevas claves sobre cómo viven, compran y piensan los consumidores. GfK innova constantemente, utilizando las metodologías y herramientas más novedosas, para proporcionar a sus clientes una visión detallada de sus consumidores. En 2011, las ventas del Grupo GfK alcanzaron los 1.370 millones de euros. En España, GfK ocupa el segundo lugar en el ranking elaborado por ANEIMO y cuenta con una plantilla superior a las 300 personas, distribuidas en sus oficinas de Madrid, Barcelona y Valencia. La facturación al cierre de 2011 se ubicó en 42.5 millones de euros.

Más información y entrevistas: Relabel Comunicación – prensa@relabel.net – 91.435.68.08